

PREGUNTAS FRECUENTES → TRANSFERENCIAS ESCOLARES

P: Quiero transferir a mi estudiante a una escuela que no es la escuela que me corresponde según mi vecindario. ¿Qué debo hacer?

R: El padre/guardián debe completar una Solicitud de Transferencia teniendo en cuenta la fecha límite indicando la/s escuela/s a la/s cual/es su estudiante solicitará ser transferido. Luego debe presentar la solicitud al Departamento de Demografía ya sea en línea o directamente teniendo en cuenta las fechas límite.

Fechas límite:

Período para solicitudes de transferencia para el siguiente año escolar	del 1 de enero hasta el 31 de marzo
Período para solicitudes de transferencia para el siguiente semestre escolar	del 1 de octubre hasta el 19 de diciembre

P: ¿Qué sucede si se me pasa la fecha límite para transferencias de estudiantes?

R: Si se le pasa la fecha límite para transferencias, el Departamento de Demografía no considerará su Solicitud de Transferencia hasta el siguiente período de transferencias.

P: ¿Debo llenar una Solicitud de Transferencia cada año?

R: No, su estudiante puede continuar en la actual escuela hasta terminar el grado más avanzado en dicha escuela. Luego de completar el año más avanzado, usted puede solicitar una escuela distinta a la que le corresponde por su vecindario para el siguiente año. Sin embargo, deberá completar una Solicitud de Transferencia para ser considerada.

P: ¿El Distrito proporcionará transporte a la escuela de transferencia para mi hijo/a?

R: Como regla general, si usted transfiere a su estudiante, el transporte es responsabilidad suya. Sin embargo, hay algunas situaciones/programas que proporcionan transporte. Por favor comuníquese con nuestro Departamento de Transporte al 785-295-3916 para información acerca de transporte.

P: ¿Qué sucede si deseo regresar a la escuela de mi vecindario luego de haberme transferido a una fuera de mi vecindario?

R: Para regresar a la escuela de su vecindario para el siguiente año escolar, simplemente se debe matricular en la escuela de su vecindario en agosto. Si usted desea regresar a la escuela de su vecindario en cualquier momento durante el año escolar, usted debe completar una Solicitud de Transferencia y presentarla al Departamento de Demografía antes de poder regresar. El regreso a la escuela del vecindario en el transcurso del año sólo se aprueba en casos aislados.

P: Enumeré tres escuelas en la Solicitud de Transferencia de mi hijo. ¿Se me garantiza cupo en alguna de las tres?

R: Los cupos para transferencias son limitados. NO se le garantiza el cupo en una escuela diferente a la de su vecindario. El Departamento de Demografía determina la ubicación de los estudiantes haciendo solicitudes de transferencias basándose en la disponibilidad del cupo, la disponibilidad de los programas y factores de diversidad.

P: Mi hija está en el quinto grado este año, su último año en una escuela primaria de transferencia. Queremos que continúe con sus amigos a la escuela media que le corresponde a los estudiantes de la escuela primaria de transferencia. ¿Es esto posible?

R: Sí, es posible continuar a esa escuela media. El Departamento de Demografía no *garantiza* el cupo en la escuela media de transferencia. Para ser considerado, usted debe completar y presentar una Solicitud de Transferencia para la fecha límite.

P: Me mudaré a un área escolar diferente durante el año escolar, pero deseo que mi hijo/a permanezca en su actual escuela. ¿Es esto posible?

R: Sí. Los estudiantes que se mudan pueden permanecer en su actual escuela o matricularse en la escuela de su nuevo vecindario. Sin embargo, usted debe actualizar su dirección en la escuela. Además, es posible que cualquier servicio de transporte sea suspendido una vez usted se mude fuera del área de la escuela de su vecindario.

P: Nos acabamos de mudar a Topeka. ¿Cómo podemos obtener información acerca de la escuela de nuestro vecindario?

R: Para localizar la escuela de su vecindario, por favor contacte al Departamento de Demografía (785-295-3055).